



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Sanidad
Dirección General de Salud Pública

D. RAFAEL CEBALLOS ATIENZA
Polígono Industrial el Retamar, C/ Olivo, 6
CP 23680. Alcalá la Real (Jaén)

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARA DE INTERÉS SANITARIO EL “I CONGRESO INTERNACIONAL DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS: CADA MINUTO CUENTA”

Vista la solicitud de D. Rafael Ceballos Atienza, en su condición de Presidente de la entidad Formación Alcalá SL, presentada con fecha 29 de junio de 2022, en la que solicita la declaración de interés sanitario del “I CONGRESO INTERNACIONAL DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS: CADA MINUTO CUENTA”

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. - Mediante escrito de fecha de entrada de 29 de junio de 2022, D. Rafael Ceballos Atienza, en su condición de Presidente la entidad Formación Alcalá SL, presentó solicitud de declaración de interés sanitario del “I CONGRESO INTERNACIONAL DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS: CADA MINUTO CUENTA”, cuya celebración está prevista “online” entre el 29 de agosto y el 2 de septiembre de 2022.

Segundo. - Mediante escrito de 1 de julio de 2022 se requirió al interesado a fin de que subsanara la documentación presentada. En el plazo otorgado al efecto remitió la documentación requerida.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - En la sesión celebrada el 25 de julio de 2022 por la Comisión Técnica prevista en el Decreto 79/2006, de 9 de noviembre, por el que se regula el procedimiento para la declaración de interés sanitario de determinados actos de carácter científico o técnico, la misma evaluó positivamente la solicitud presentada.

Segundo. - La declaración de interés sanitario supone para la organización solicitante la obligación de comunicar a esta Dirección General de Salud Pública cualquier modificación que se produzca respecto al contenido del programa científico técnico, los ponentes y la duración de la actividad. De dichas modificaciones se dará traslado a la

Paseo de Zorrilla, 1 – 47007 VALLADOLID – Teléfono 983 41 36 00 – Fax 983 41 37 45 – <http://www.jcyl.es>



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: KRRMGI1558I9BE2ACGWULH

Fecha Firma: 25/07/2022 13:10:37 Fecha copia: 25/07/2022 13:14:47

Firmado: SONIA TAMAMES GÓMEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=KRRMGI1558I9BE2ACGWULH> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Sanidad
Dirección General de Salud Pública

Comisión Técnica para que, si fuera procedente, formule nueva propuesta al órgano competente para su resolución.

Vistos los preceptos que se mencionan y demás de pertinente y general aplicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 79/2006, de 9 de noviembre, por el que se regula el procedimiento para la declaración de interés sanitario de determinados actos de carácter científico o técnico,

RESULEVO

1.- Declarar de interés sanitario el "I CONGRESO INTERNACIONAL DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS: CADA MINUTO CUENTA", formulada por el Presidente de Formación Alcalá SL que se celebrará entre los días 29 de agosto y el 2 de septiembre de 2022.

2.-La Formación Alcalá SL deberá remitir a esta Dirección General de Salud Pública, en el plazo de un mes desde la celebración su celebración, una memoria del Congreso, con expresión del programa realizado, personas asistentes y evaluación de este.

3.- La Dirección General de Salud Pública podrá revocar la resolución de declaración de interés sanitario, previa audiencia al interesado, cuando se compruebe el incumplimiento de las condiciones o requisitos que han servido de base para su concesión.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 112, 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 60.2 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Valladolid, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Paseo de Zorrilla, 1 – 47007 VALLADOLID – Teléfono 983 41 36 00 – Fax 983 41 37 45 – <http://www.jcyl.es>

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: KRRMG1558I9BE2ACGWULH

Fecha Firma: 25/07/2022 13:10:37 Fecha copia: 25/07/2022 13:14:47

Firmado: SONIA TAMAMES GÓMEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=KRRMG1558I9BE2ACGWULH> para visualizar el documento



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE SANIDAD. GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN. - 186 DIR3: 000008262

Fecha y hora del registro de salida: 25/07/22 13:36

Número del registro de salida: 202218600012042

Origen

D. G. DE SALUD PÚBLICA - 04492
CONSEJERÍA DE SANIDAD
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Destinatario

RAFAEL CEBALLOS ATIENZA
POLÍGONO INDUSTRIAL EL RETAMAR, C/ OLIVO, 6
CP 23680. ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

Información del registro

Resumen: RESOLUCIÓN DECLARACIÓN DE INTERÉS SANITARIO "I CONGRESO INTERNACIONAL DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS: CADA MINUTO CUENTA".

Documentación

Documentación física requerida: SÍ

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: NO

Información administrativa:

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>

